

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Musical
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información disponible para la sociedad y el futuro estudiante no es fácilmente accesible y resulta poco transparente si se parte de la página web de la universidad.

Los enlaces del Máster devuelven frecuentemente a páginas generales de la Universidad o de la Facultad de Educación. En estos casos, para encontrar de nuevo la página, es necesario volver a iniciar la búsqueda desde el principio, lo que dificulta la navegación. El acceso a la información no es sencillo ni intuitivo.

La información sobre el perfil de ingreso se encuentra bajo el epígrafe "Descripción del título", cuando sería recomendable encontrarla también dentro del apartado "¿Cómo acceder?".

No hay información específica en los enlaces denominados "tutores", "exámenes", "aulas" y, en algún caso, "coordinadores/as". La información que aparece en el enlace "orientación" es parcial y, según se desprende del documento en PDF que se incluye, no atañe al Máster Universitario en Investigación Musical sino a otras titulaciones de la Facultad de Educación.

Se debería incluir la estructura del plan de estudios recogida en la memoria, así como el calendario de exámenes y los horarios.

En la memoria de verificación se citaba un convenio de colaboración entre la Universidad y el Conservatorio Superior de Música de Murcia que era un participante importante en el citado Máster. En ese momento no se aportó el convenio, por lo que en el Informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación se decía que la inclusión de este convenio en el período de seguimiento sería objeto de especial atención. Sin embargo, no se ha encontrado en la web ninguna mención a este convenio. En el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, también se recomendaba explicitar un perfil personal de ingreso recomendado como una breve descripción de las características personales, además del perfil académico, para una mejor información al estudiante interesado en el Máster, así como explicitar el objetivo y los aspectos a valorar en la entrevista previa (20%) realizada por la Comisión Académica del Máster. Ninguno de estos extremos se ha atendido, según se

infiere de la información aportada en la web.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes poseen una estructura común; sin embargo, (a) en algunas guías docentes no se incluye información sobre competencias; (b) en otras aparecen competencias, pero se explicita que estas competencias no se relacionan con las de la titulación.

En algunas de las guías no se incluye información sobre metodología docente.

Se debería explicitar en la pestaña de prácticas que el título carece de ellas. En realidad lo que contiene esta pestaña es información general de la Universidad. Lo mismo ocurre con la pestaña de movilidad, aunque luego en la planificación se dice que no tiene.

No hay información sobre tutores y algunos de los enlaces sobre exámenes y aulas no están activadas.

Dimensión 3. El funcionamiento

Se incluyen en la intranet actas de la Comisión Académica del Máster, por lo que se deduce que existe; sin embargo, no consta en la web su composición. Tampoco se ha encontrado la manera de acceder, desde la intranet, a la información sobre informes de seguimiento, acciones de mejora, sistema de recogida de reclamaciones, resultados académicos e indicadores. La única información o evidencia de actuación de análisis y mejora sobre este Máster es el documento al que se accede mediante el enlace aportado por la propia titulación y en el que se mencionan algunos indicadores y un punto de mejora relacionado con el calendario de matrícula y el inicio del curso.

Podría ser de interés que en la página del título se incluyera un buzón de "sugerencias, quejas y observaciones".

En el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación se recomendaba proporcionar información del perfil docente del núcleo básico del profesorado para poder valorar su adecuación a los objetivos del Máster y se decía que este aspecto sería objeto de especial atención durante el seguimiento; sin embargo, no se aporta información sobre ello.

En la Comisión Académica del Máster, según se desprende de las actas se incluye

una representante de los estudiantes.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se aporta información parcial sobre algunos indicadores, pero no se mencionan los indicadores de abandono y graduación. Se recomienda ampliar los indicadores incluyendo los de abandono y graduación, y profundizar en su análisis.

La valoración de una muestra de los Trabajos de Fin de Máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken